

y espacios de ornato una participación indivisa del 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 998, libro 490, folio 49, finca número 34.143. Tasada, a efectos de subasta, en 16.727.379 pesetas.

Dado en Toledo a 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Chulvi Montaner.—La Secretaria.—56.733.

TOLOSA

Edicto

En el procedimiento de quiebra 218/95, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa), se ha dictado resolución con fecha 22 de junio de 1998, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se acuerda dar por finalizado el presente juicio de quiebra voluntaria de la mercantil «Automóviles Goiherri, Sociedad Anónima», seguido ante este Juzgado, procediéndose al archivo provisional de las presentes actuaciones.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo acuerda y firma el Juez, doy fe.

El Juez.—El Secretario.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 22 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.709.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 87/1998, instados por el Procurador don Federico Domingo Llao, en nombre y representación de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», con domicilio en avenida Diagonal, números 621 y 629, Barcelona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra doña Amparo Pla Milian, con domicilio en P. Mirambo, carretera Reguers, 53, Roquetas, y don Javier Aube-so Matamoros, con domicilio en P. Mirambo, carretera Reguers, 53, Roquetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de enero de 1999.

b) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de febrero de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso que por cualquier circunstancia no pueda practicarse tal notificación de forma personal.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, situada en término de Roquetas, partida Mirambo, con una casa-vivienda unifamiliar de planta baja, distribuida en terraza-porche, entrador, comedor-estar, tres dormitorios, paso, cocina y cuarto de aseo, con un local-garaje anejo, rematado por tejado, ocupa un área superficial de 800 metros cuadrados, de los que la casa y el local-garaje ocupan 120 metros 51 decímetros cuadrados; y linda: Norte, en línea de 20 metros, con carreteras de Roquetas a Beceite; al este y sur, con finca de la que procede la parcela, y al oeste, con Domingo Artesa Adell y doña Josefa Cid Subirats, en línea de 40 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, tomo 3.170 del archivo, libro 219 de Roquetas, folio 35, finca número 9.100-N, inscripción 5.ª de hipoteca.

Finca tasada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 20 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Cristina Arce Fustel.—56.767.

TOTANA

Edicto

Doña Juana María Valverde Giménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 148/97, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Foulquié; contra don Matías Sánchez García, sobre reclamación de la cuantía de 3.642.622 pesetas de principal, más otro 1.000.000 de pesetas para costas, gastos e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y por plazo de veinte días, las siguientes fincas:

Rústica. En el partido de Las Flotas de Butrón, término municipal de Alhama de Murcia, tierra en blanco y porción de riego, de 35 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, don Juan Beldú López; sur, don Francisco Vivancos; este, don Pascual Aguilar Sánchez, y oeste, don Andrés Munuera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, registral 11.254, tomo 638, libro 197, folio 250.

Tasada en 3.700.000 pesetas.

Urbana. Casa vivienda en planta baja con cámara en planta alta, en calle Los Jardines, en Alhama de Murcia, con una superficie de 49 metros cuadrados, de los que 21 metros están edificados y el resto es patio. Según reciente medición, tiene 77 metros cuadrados todos ellos, edificados. Superficie construida de 49 metros cuadrados. Linda: Derecha, don Roque López; izquierda, don Pedro Hermosilla; fondo, otra de doña Micaela García Lucas, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, registral 27.796, tomo 1.244, libro 360, folio 47.

Tasada en 3.709.182 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de enero de 1999, a las once treinta horas, para la que servirá dicha valoración, con rebaja del 25 por 100. Y se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, cele-

brándose al día siguiente hábil del señalado para el caso de que éstos sean festivos; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad antes asignada en que pericialmente ha sido tasada la finca, y para las siguientes subastas con las rebajas antes expresadas.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la cuenta de consignaciones de este Juzgado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

Quinta.—Tan sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Servirá el presente de notificación en forma a los demandados en situación procesal de rebeldía y que no fueran hallados en sus respectivos domicilios e ignorarse su actual paradero.

Dado en Totana a 30 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Juana María Valverde Giménez.—56.723.

VALENCIA

Edicto

Don Alejandro Giménez Murria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 208/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, contra don Manuel Lluch González y doña María Carmen Navarro Pulido, en reclamación de 3.235.206 pesetas para el principal, más intereses sobre préstamo con garantía hipotecaria, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y por un término de veinte días, los bienes que al final se describirán.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

1. 6.483.750 pesetas. Finca registral 38.149.
2. 612.500 pesetas. Finca registral 38.285.

Importes estipulados en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en tercera planta alta; tipo A3 (tipo A, la calificación definitiva), puerta 10 del patio zaguán número 25 de la calle Doctor Albiñana, con distribución propia para habitar y superficie útil de 89 metros 42 decímetros cuadrados, la cédula de calificación definitiva. Linda: Frente, sur, vuelo sobre la cubierta de la planta baja del edificio de «Promociones Comunitarias, Sociedad Anónima»; derecha, mirando desde dicha cubierta a la fachada posterior del edificio, vivienda puerta 9 y rellano de escalera, hueco del ascensor y patio de luces, e izquierda, vivienda puerta 7 del patio 27 de la calle Doctor Albiñana y patio de luces.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del 0,810 por 100. Inscrita en el momento de constituir la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 1.917, libro 377, de la sección tercera de Afueras, al folio 117, finca número 38.149.

2. Una participación indivisa del una noventaiochoava parte de la siguiente finca: 85. Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de ve-

hículos, diáfano, sin distribución, con una superficie de 2.056 metros 8 decímetros cuadrados útiles, con acceso por la escalera y ascensor de cada uno de los tres patios zaguanes del edificio, y por rampa que se abre a la altura de la planta baja en la fachada del inmueble recayente a calle en proyecto, en el punto de la misma más alejado a la calle Doctor Albiñana, hoy avenida Primero de Mayo. Linda, por todos los lados, al igual que cada uno de los tres patios zaguanes del edificio. Por su interior, discurre en parte las acometidas de agua y luz y las canalizaciones del desague del inmueble. Inscrito tal local al momento de constituir la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7, tomo 1-9918, libro 378 de la sección de Afueras, folio 169, finca número 38.285.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia a 1 de septiembre de 1998, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.—El Secretario.—56.793.

VALENCIA

Edicto

El Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia y su partido judicial, en resolución de fecha 7 de octubre, dictada en autos de juicio de mayor cuantía número 519/98, seguido a instancia de doña Soledad Sempere de la Viña, representada por el Procurador de los Tribunales don Sergio Llopis Aznar, contra don Joaquín, don Gonzalo y don Luis Manglano Baldoví, sobre reconocimiento de título nobiliario, ha acordado se emplace, además, a aquellas personas ignoradas que hayan sido favorecidas por la distribución de títulos nobiliarios de fecha 24 de marzo de 1972 y escritura posterior que lo complementa de 28 de mayo de 1974, realizadas ambas por el Notario don Joaquín Manglano Cucaló de Montull, a fin de que en el plazo de nueve días comparezca en legal forma, con la prevención de que si no comparece, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Valencia a 8 de octubre de 1998.—El Juez sustituto.—El Secretario.—56.704.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre quiebra voluntaria número 456/98-A, a instancia de la Procuradora señora Lago González, en representación de la entidad «Hogar, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Acera de Recoletos, número 16, de Valladolid, en los cuales, por autos de esta fecha, se ha declarado el estado legal de quiebra de la expresada sociedad, retrotrayéndose los efectos de la misma, por ahora y sin perjuicio de terceros, al día 4 de septiembre de 1996, habiéndose nombrado Comisario a don José Luis Ayala Blanco, con domicilio en la calle María de Molina, número 16, 3.º D, de Valladolid, y Depositario a don Luis Pedro Escaño Román, con domicilio en la calle Veinte de Febrero, número 1, 1.º B, de Valladolid, decretándose la inhabilitación de la que-

brada y teniendo por vencidas las deudas pendientes, previéndose a los deudores de la expresada sociedad que no hagan pago a la misma de sus deudas, sino al depositario, bajo apercibimiento a lo que haya lugar en derecho, habiéndose acordado, igualmente, la acumulación al presente procedimiento de todas las ejecuciones pendientes contra la quebrada, salvo las excepciones previstas en la Ley. Previendo a las personas que tengan en su poder pertenencias del quebrado, para que las entreguen al Comisario, bajo apercibimiento de ser consideradas cómplices de la quiebra.

Valladolid, 9 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—56.703.

VILLARREAL

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastián, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villarreal,

Por medio de este edicto hago saber: Que para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Juez doña María Elvira Mateos Alverola, Juez de este Juzgado, en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado con el número 226/1997, autos de jurisdicción voluntaria 30/1998, a instancia de la Procuradora doña María del Pilar Sanz Yuste, en nombre y representación de «NHD Ceramic Systems GmbH, Co. Kg.», contra la mercantil «Hermanos Mazuecos, Sociedad Limitada», sobre denuncia por extravío de 11 letras de cambio libradas por «Heimstroh Doboib GmbH, Co. Kg.», y pagaderas a su orden contra «Hermanos Mazuecos, Sociedad Limitada», y que son las siguientes:

1. Letra de cambio por importe de 69.972,40 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de noviembre de 1996.
2. Letra de cambio por importe de 69.116,95 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de febrero de 1997.
3. Letra de cambio por importe de 68.261,51 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de mayo de 1997.
4. Letra de cambio por importe de 67.406,06 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de agosto de 1997.
5. Letra de cambio por importe de 66.550,62 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de noviembre de 1997.
6. Letra de cambio por importe de 65.695,17 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de febrero de 1998.
7. Letra de cambio por importe de 64.839,73 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de mayo de 1998.
8. Letra de cambio por importe de 63.984,28 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de agosto de 1998.
9. Letra de cambio por importe de 63.128,84 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de noviembre de 1998.
10. Letra de cambio por importe de 62.273,39 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de febrero de 1999.
11. Letra de cambio por importe de 61.417,95 marcos alemanes, con vencimiento el día 1 de mayo de 1999.

Se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer a formular oposición.

Dado en Villarreal a 26 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, José Manuel Sos Sebastián.—56.738.